



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

222

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus facultades establezcan en la Ley o Leyes correspondientes un mecanismo de excepción a la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de comercios pequeños, con la finalidad de que puedan realizar su tributación bajo los requisitos que se establecían en el Régimen de Pequeños Contribuyentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.**

Bud